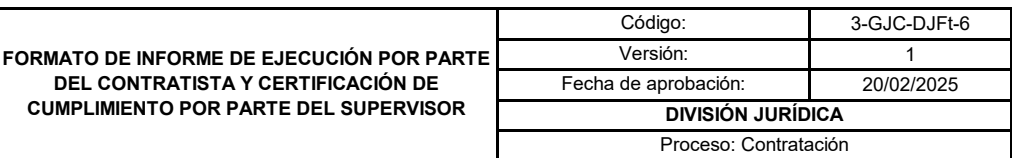


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0		FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS		Código:3-GF-S3-Ft-1 Versión:2 Fecha de aprobación:20/02/2025 DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO Proceso: ORDEN DE PAGO					
ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO									
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO									
NÚMERO:	CPS	2083	2025						
CONTRATISTA:	GIZETTE MOSQUERA MOSQUERA								
CC, CE o NIT:	1144153310								
NOMBRE SUPERVISOR:	JORGE LUIS UTRIA PINO	CARGO SUPERVISOR:	Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana						
FECHA INICIO:	5/08/2025	FECHA TERMINACIÓN:	4/12/2025						
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA FUNCIONES PROPIAS DE LA COMISIÓN LEGAL AFROCOLOMBIANA.								
II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO									
NÚMERO CUENTA DE COBRO:	4	PERIODO A COBRAR	DESDE: HASTA:	5/11/2025 4/12/2025	ACTA PARCIAL: FINAL:	X			
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	8725	CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:	292025						
VALOR PRESENTE CUENTA DE COBRO:	\$	8.000.000,00	VALOR EN LETRAS	OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE					
ESTADO DE CUENTA									
VALOR ACTA 1:	\$	8.000.000,00	VALOR ACTA 5:		VALOR ACTA 9:		VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$	32.000.000,00
VALOR ACTA 2:	\$	8.000.000,00	VALOR ACTA 6:		VALOR ACTA 10:		ADICIÓN O REDUCCIÓN		
VALOR ACTA 3:	\$	8.000.000,00	VALOR ACTA 7:		VALOR ACTA 11:		EJECUTADO	\$	32.000.000,00
VALOR ACTA 4:	\$	8.000.000,00	VALOR ACTA 8:		VALOR ACTA 12:		SALDO:	\$	-
III. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES									
El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema SECOP.									
NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:				
91183717	\$	400.000,00	\$	512.000,00	\$	33.500,00	\$	945.500,00	NOVIEMBRE
92138291	\$	400.000,00	\$	512.000,00	\$	33.500,00	\$	945.500,00	DICIEMBRE
				\$	-				
CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA				CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR					
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:				Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.					
Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado									
He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).		SI							
		NO	X						
Manifiesta que es del régimen Común		SI							
		NO	X						
Manifiesta que es del régimen Simplificado		SI	X						
		NO							
EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCION									
6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:									
a. Intereses crédito de vivienda			SI		Valor anual:				
			NO	X					
b. Plan de medicina prepagada o seguro de salud			SI	X	Valor mensual:				
			NO						
c. Dependientes			SI						
			NO	X					
La presente orden de pago se expide el:				10/12/2025					
Observaciones:									
FIRMA RESPONSABLE		Jorge Luis Utria :: JORGE LUIS UTRIA PINO Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana							



NÚMERO:	CPS	2083	2025
---------	-----	------	------

CONTRATISTA:	GIZETTE MOSQUERA MOSQUERA
---------------------	---------------------------

CC o NIT:	1144153310
-----------	------------

FECHA INICIO:	05/08/2025	FECHA TERMINACIÓN:	04/12/2025
----------------------	------------	---------------------------	------------

	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS
--	---

OBJETO CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS CON LA FUNCIONES PROPIAS DE LA COMISIÓN LEGAL AFROCOLOMBIANA.
-------------------------	--

		DESDE:	05/11/2025
--	--	--------	------------

NUMERO DE INFORME:	4	HASTA:	04/12/2025
--------------------	---	--------	------------

OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
---------------------------------------	---------------------------

	Asistió y realizó el informe correspondiente a la convocatoria a debate de Control Político
--	---

1) Asistir y presentar informe de las sesiones y audiencias públicas que se convoquen de la Comisión Legal Afrocolombiana durante la vigencia del contrato.	de la sesión mixta de la Comisión Legal Afrocolombiana, llevada a cabo el 13 de noviembre de 2025, en el recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial (ver más detalles en el informe de actividades).
---	--

2) Proyectar los conceptos requeridos en materia contable, presupuestal y/o de impacto fiscal que sean requeridos por la coordinación de la Comisión Legal Afrocolombiana.	Elaboró concepto técnico contable, presupuestal y de impacto fiscal orientado a el desglose de los recursos asignados directa o diferenciadamente al módulo presupuestal de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en cumplimiento del parágrafo 1° del artículo 34 de la Ley 1530 de 2012, donde se ordena garantizar recursos para estas poblaciones dentro del Sistema General de Regalías (SGR), según solicitud de información sobre asignaciones directas para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras Rad DNP No. 20256631005352 (ver más detalles en el informe de actividades).
---	---

3) Brindar apoyo a la Comisión para la obtención de información y seguimiento de las asignaciones directas para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, ante la comisión rectora del sistema general de regalías del departamento nacional de planeación.	Realizó ejercicio de control político y vigilancia legislativa mediante la gestión y solicitud de información oficial al DNP y la Comisión Rectora del SGR, sobre la asignación, programación y ejecución de los recursos directos dirigidos a las comunidades NARP en el marco del SGR, según memorando 20254400257533 (ver más detalles en el informe de actividades).
---	---

4) Apoyar en las respuestas a los PQR que se alleguen a la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la Republica y en la Elaboración de los diferentes documentos requeridos por la Coordinación y la Mesa Directiva de la Comisión Legal Afrocolombiana.	Durante el mes reportado no se recibieron PQR ni requerimientos formales adicionales que demandaran respuesta oficial o la elaboración de comunicaciones específicas desde esta consultoría.
--	--

5) Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.	Participó activamente en la socialización de la CIRCULAR No. 66, dirigida a los contratistas de la Comisión Legal Afrocolombiana, cuyo propósito fue la comunicación de lineamientos administrativos, financieros y documentales necesarios para los procesos de cierre fiscal de la vigencia 2025 (ver más detalles en el informe de actividades).
--	---

--	--

--	--

-	
---	--

--	--

IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2009

Obrando en nombre propio, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2009, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acapite I. Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el paragrafo 2° del artículo 383 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o mas personas asociadas a este contrato.

NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:
91183717	\$ 400,000.00	\$ 512,000.00	\$ 33,500.00	\$ 945,500.00	NOVIEMBRE
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	DICIEMBRE
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0

V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

TOTAL:	\$ 32,000,000.00	PLAZO TRANSCURRIDO	PLAZO RESTANTE
PAGADO:	\$ 24,000,000.00	121 DÍAS	0 DÍAS
EJECUTADO POR PAGAR:	\$ 8,000,000.00		
POR EJECUTAR:	\$ -		

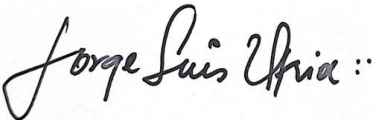
VI. PRODUCTOS Y ANEXOS

Observaciones:	
----------------	--

VII. FIRMA CONTRATISTA

FIRMA CONTRATISTA			
	GIZETTE MOSQUERA MOSQUERA		
Certifico que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO, durante el periodo indicado en numeral II. PERIODO DE EJECUCIÓN	SI	X	
	NO		

VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR

FECHA:	10/12/2025
FIRMA SUPERVISOR	
	JORGE LUIS UTRIA PINO
	Coordinador Comisión Legal Afrocolombiana

ACTIVIDAD I:

1. Asistir y presentar informe de las sesiones y audiencias públicas que se convoquen de la Comisión Legal Afrocolombiana durante la vigencia del contrato.

Asistí y realicé el informe correspondiente a la convocatoria a debate de Control Político de la sesión mixta de la Comisión Legal Afrocolombiana, llevada a cabo el 13 de noviembre de 2025, en el recinto de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

En dicha sesión fueron citados/as:

- **Dra. Natalia Irene Molina Posso** – Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP)
- **Dr. Juan Carlos Florian Silva** – Ministro de Igualdad y Equidad

Con el propósito de rendir informe sobre:

- El cumplimiento de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 dirigidos a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- La ejecución presupuestal destinada a estas poblaciones.
- El aporte de las inversiones a la reducción de la pobreza, desigualdad y cierre de brechas frente a otras poblaciones y territorios del país.

Asimismo, fueron invitados:

- Dra. Piedad Urdinola Contreras – Directora del DANE
- Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra – Contralor General de la República
- Dr. Hernán Penagos Giraldo – Registrador Nacional del Estado Civil
- Dra. Iris Marín Ortiz – Defensora del Pueblo
- Dra. Judith Rosina Salazar Andrade – Procuradora Delegada Preventiva y de Control de Gestión para Asuntos Étnicos

El debate fue convocado con el objetivo de realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos estatales relacionados con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, particularmente los indicadores y líneas estratégicas dirigidas a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

La Comisión ejerció control sobre:

- Ejecución presupuestal asignada a la población afrodescendiente
- Impacto real del gasto público en reducción de pobreza y desigualdades
- Implementación de políticas diferenciales

- Producción de información estadística útil para la formulación de políticas públicas étnicas
- Garantías institucionales de participación y enfoque territorial

Entidad	Compromiso
DNP	Presentar Plan de Ajuste para el enfoque étnico del PND
Min. Igualdad	Fortalecer inversión territorial directa y programas diferenciales
DANE	Actualizar bases estadísticas e indicadores étnicos
Contraloría	Auditoría especial sobre ejecución presupuestal étnica
Registraduría	Reportar plan de cobertura y garantías electorales territoriales
Defensoría	Refuerzo de alertas tempranas en territorios colectivos

Se adjunta informe realizado:

INFORME DE ACTIVIDAD CONTRACTUAL – NOVIEMBRE 2025

Contratista: Gizette Mosquera

Objeto del contrato: Asistir y presentar informes de las sesiones y audiencias públicas convocadas por la Comisión Legal Afrocolombiana durante la vigencia contractual.

Actividad Reportada: Asistencia y elaboración de informe del debate de Control Político – Sesión Mixta Comisión Legal Afrocolombiana

Fecha de la sesión: 13 de noviembre de 2025

I. CONTEXTO DEL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

El debate fue convocado con el objetivo de realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos estatales relacionados con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, particularmente los indicadores y líneas estratégicas dirigidas a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

La Comisión ejerció control sobre:

- Ejecución presupuestal asignada a la población afrodescendiente
- Impacto real del gasto público en reducción de pobreza y desigualdades
- Implementación de políticas diferenciales
- Producción de información estadística útil para la formulación de políticas públicas étnicas
- Garantías institucionales de participación y enfoque territorial

II. CITADOS E INVITADOS

Citados a rendición de cuentas:

- Directora del DNP – Dra. Natalia Irene Molina Posso
- Ministro de Igualdad y Equidad – Dr. Juan Carlos Florian Silva

Invitados institucionales:

- Directora DANE – Dra. Piedad Urdinola Contreras
- Contralor General de la República – Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra
- Registrador Nacional – Dr. Hernán Penagos Giraldo
- Defensora del Pueblo – Dra. Iris Marín Ortiz
- Procuradora Delegada Asuntos Étnicos – Dra. Judith Rosina Salazar Andrade

III. DESGLOSE DETALLADO DE TEMAS ABORDADOS

A continuación se presentan los principales ejes de cuestionamiento y análisis político adelantado por la Comisión:

1. Ejecución presupuestal para población afrodescendiente

- Fallas en la asignación efectiva de recursos con enfoque territorial
- Necesidad de priorizar regiones con altos índices de pobreza multidimensional (Pacífico, Urabá, Caribe)
- Solicitud de reportes desagregados por departamento y municipio

Riesgo identificado: subejecución y traslado de recursos a programas sin impacto étnico real.

2. Cumplimiento de indicadores étnicos del PND 2022–2026

- Avances insuficientes en:
 - Educación y permanencia escolar
 - Empleabilidad y generación de ingresos
 - Vivienda digna y acceso a servicios públicos
 - Desarrollo de infraestructura en territorios colectivos
- Falta de actualización en el Sistema de Monitoreo al PND

Requisito de la Comisión: entrega de informes trimestrales de avance con enfoque diferencial.

3. Aporte a la reducción de pobreza y desigualdad estructural

- Exigencia de metas claras frente al cierre de brechas
- Bajo acceso al mercado laboral formal y a sistemas de protección social
- Persistencia de brechas de infraestructura (vías, hospitales, conectividad)

Conclusión política: el progreso macroeconómico no está llegando al pueblo afrodescendiente.

4. Políticas públicas para garantía de derechos

- Ausencia de protocolos específicos para prevenir y atender
 - Racismo institucional
 - Violencias basadas en discriminación étnica

5. Fortalecimiento estadístico para visibilización

(Un punto clave del DANE)

- Solicitud de incluir variables de autoidentificación étnica en todos los registros administrativos
 - Depuración y acceso a datos para:
 - Toma de decisiones públicas
 - Evaluación de impacto
 - Planeación territorial
-

6. Participación política y garantías institucionales

- Seguimiento al acceso y permanencia en
 - Espacios de representación nacional
 - Mecanismos de control ciudadano
 - Llamado a defender los derechos colectivos y territoriales
-

IV. COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LAS ENTIDADES

Entidad	Compromiso
DNP	Presentar Plan de Ajuste para el enfoque étnico del PND
Min. Igualdad	Fortalecer inversión territorial directa y programas diferenciales
DANE	Actualizar bases estadísticas e indicadores étnicos
Contraloría	Auditoría especial sobre ejecución presupuestal étnica
Registraduría	Reportar plan de cobertura y garantías electorales territoriales
Defensoría	Refuerzo de alertas tempranas en territorios colectivos

Elaboró:
Gizette Mosquera
Contratista

ACTIVIDAD II:

2. Proyectar los conceptos requeridos en materia contable, presupuestal y/o de impacto fiscal que sean requeridos por la coordinación de la comisión legal afrocolombiana.

Elaboré concepto técnico contable, presupuestal y de impacto fiscal orientado a el desglose de los recursos asignados directa o diferenciadamente al módulo presupuestal de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en cumplimiento del parágrafo 1° del artículo 34 de la Ley 1530 de 2012, donde se ordena garantizar recursos para estas poblaciones dentro del Sistema General de Regalías (SGR), según solicitud de información sobre asignaciones directas para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras Rad DNP No. 20256631005352.



Bogotá D.C., martes, 25 de noviembre de 2025



Al responder cite este Nro.
20256000819751

SG

Doctora
GIZETTE MOSQUERA MOSQUERA
Comisión Legal Para La Protección De Los Derechos De Las Comunidades Negras o Población
Afrocolombiana Del Congreso De La República.
comision.legalafro@camara.gov.co
Ciudad.

Asunto: Solicitud de Información sobre asignaciones directas para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras Rad DNP No. 2025631005352.

Respetada Dra. GIZETTE:

En atención a la petición de la referencia, me permito remitir, anexo al presente documento, los siguientes memorandos:

- Memorando No. 20254610251393, emitido por la Subdirección de Asistencia Técnica - Dirección de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalias.
- Memorando No. 20254400257533, emitido por la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalias.
- Memorando No. 20254310245313, emitido por la Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales

En los anteriores términos se atiende lo solicitado, cualquier información adicional estaremos atentos.

Cordialmente,

JOSÉ LENIN GALINDO URQUIJO
Secretario General (E)

Anexo: Lo enunciado.

Preparó: María Alejandra Rodríguez Nieto
Revisó: Manuel Camilo Mejía SG. mcmejia@dnpp.gov.co



EVIDENCIADO:

1. Se evidencia déficit en la materialización efectiva de los recursos destinados a las comunidades NARP.
2. Urge fortalecer la planeación, seguimiento y auditoría especial de la ejecución presupuestal.
3. La ausencia de información financiera pública desagregada dificulta el control legislativo.
4. Se recomienda que las entidades:
 - Entreguen **reportes trimestrales** de ejecución con enfoque étnico
 - Priorización obligatoria a los **territorios más rezagados**
 - Fortalezcan mecanismos de participación de **Consejos Comunitarios** en decisiones presupuestales

Se adjunta informe:

CONCEPTO TÉCNICO CONTABLE, PRESUPUESTAL Y DE IMPACTO FISCAL

Contratista: Gizette Mosquera

Actividad contractual: Proyectar conceptos requeridos en materia contable, presupuestal y/o de impacto fiscal a solicitud de la Coordinación de la Comisión Legal Afrocolombiana.

Periodo reportado: Noviembre 2025

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 1530 de 2012 – Sistema General de Regalías (SGR) Art. 34 – Parágrafo 1º: obligación de destinar recursos específicos a las comunidades NARP
- Ley 70 de 1993 – Derechos étnico-territoriales del pueblo afrocolombiano
- Decreto 1330 de 2020 y PND 2022–2026 Lineamientos para enfoque diferencial étnico
- Control político como función constitucional del Congreso (Art. 114 CP)

Este concepto se emite como soporte al ejercicio de supervisión presupuestal, transparencia fiscal y garantía de derechos colectivos.

ALCANCE DEL ANÁLISIS PRESUPUESTAL

El análisis comprende:

- ✓ Asignación global destinada a comunidades NARP
- ✓ Naturaleza del gasto (inversión / funcionamiento)
- ✓ Destinatarios y territorios beneficiarios
- ✓ Vigencias y programación del gasto
- ✓ Riesgos de ejecución y resultados observados

DESGLOSE DE LOS RECURSOS IDENTIFICADOS

Los datos analizados se consolidan a partir de reportes institucionales proporcionados al Congreso, informes financieros públicos y seguimiento a la ejecución del PND 2022–2026.

Línea de inversión	Vigencia presupuestal	Destinatarios directos	Naturaleza del gasto	Observaciones técnicas
Proyectos de infraestructura social en territorios colectivos (SGR – enfoque étnico)	2022–2025	Consejos comunitarios y comunidades NARP	Inversión – obras públicas	Se presenta brecha de ejecución superior al 35% en zonas sin conectividad
Desarrollo económico, impulso al empleo afro y emprendimiento	2023–2026	Jóvenes y mujeres afro rurales y urbanos	Inversión – programas productivos	Se requiere trazabilidad sobre permanencia de ingresos
Protección del territorio y fortalecimiento organizativo	2024–2026	Consejos comunitarios	Inversión – ordenamiento territorial	Limitada participación comunitaria en priorización del gasto
Programas de cultura y patrimonio afrocolombiano	2022–2026	Organizaciones afro culturales	Fomento y fortalecimiento cultural	Baja cobertura en Pacífico y Caribe insular

Hallazgo crítico:

Los recursos en promedio no superan el 3% del total de inversión nacional en desarrollo social, reflejando subrepresentación poblacional frente a necesidades históricas.

NOVEDADES Y RIESGOS CONTABLES FISCALES IDENTIFICADOS

1. Debilidad en los sistemas de información financiera con variable étnica
 - Ausencia de codificación presupuestal uniforme por enfoque étnico
 - Dificultad de auditoría específica
2. Sujección a subejecución sistemática
 - Especialmente en territorios con alta conflictividad y dispersión geográfica
3. Falta de indicadores de resultado
 - Se reporta gasto, pero no impacto en reducción de brechas
4. Baja articulación Nación–Territorio
 - Afirma la Contraloría: riesgo de ineficiencia fiscal en inversión afro

CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA EL CONTROL POLÍTICO

Este concepto concluye:

Se requiere ajuste metodológico en la programación del gasto NARP

El seguimiento legislativo debe exigir desagregación territorial obligatoria

Deben fortalecerse auditorías especiales con enfoque étnico

La inversión pública debe evaluarse por:

Reducción de pobreza

Acceso a servicios básicos

Bienestar socioeconómico

Protección cultural y ancestral

Elaboró: Gizette Mosquera
Contratista

ACTIVIDAD III:

3. Brindar apoyo a la Comisión para la obtención de información y seguimiento de las asignaciones directas para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, ante la comisión rectora del sistema general de regalías del departamento nacional de planeación.

Realicé ejercicio de control político y vigilancia legislativa mediante la gestión y solicitud de información oficial al DNP y la Comisión Rectora del SGR, sobre la asignación, programación y ejecución de los recursos directos dirigidos a las comunidades NARP en el marco del SGR, según memorando 20254400257533

MEMORANDO

Bogotá D.C., lunes, 24 de noviembre de 2025



Al responder cite este Nro.
20254400257533

DSEC

PARA: **JOSÉ LENIN GALINDO URQUIJO**
Secretario General (E)

DE: **CARLOS URIEL MANRIQUE LADINO**
Director de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General
de Regalías (E)

ASUNTO: **Insumo técnico:** Solicitud de información y seguimiento sobre
asignaciones directas para las comunidades negras,
afrocolombianas, raizales y palanqueras.
Rad. DNP No. 20256631005352 del 31 de octubre de 2025

Respetado Dr. Galindo, reciba un atento saludo.

Esta Dirección en calidad de administrador¹ del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, remite insumo para su valoración en la respuesta de la solicitud de información y seguimiento sobre asignaciones directas para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, realizada por la señora Gizette Mosquera Mosquera, contratista de la Comisión Afro de la Cámara de Representantes.

Con el propósito de atender dicho requerimiento, esta Dirección considera pertinente, de manera preliminar, efectuar algunas precisiones en el marco del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC, a fin de contextualizar adecuadamente la respuesta y delimitar el alcance de las competencias institucionales.

1. Contexto de las competencias del Departamento Nacional de Planeación, en el marco del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control – SSEC.

¹ Ley 2056 de 2020, artículo 70

El SSEC, tiene por objeto propender por el uso eficiente y eficaz de los recursos del Sistema General de Regalías - SGR, el cual es administrado por el Departamento Nacional de Planeación - DNP² de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 2056 de 2020.

Corresponde a las entidades territoriales, instancias de decisión étnicas y los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, definir los proyectos de inversión a ser financiados con recursos del SGR, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos, previa verificación de los requisitos establecidos y la disponibilidad de los recursos. Igualmente, son los responsables de designar los ejecutores de los proyectos de inversión.

Una vez aprobados los proyectos de inversión por las instancias competentes, corresponde a las entidades ejecutoras³, entendidas como las que adelantan la contratación, garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, con sujeción al régimen de contratación pública y las demás normas legales vigentes, Ley 80 de 1993⁴, Ley 1150 de 2007⁵, Ley 1474 de 2011⁶ y sus decretos reglamentarios y demás normas que les apliquen.

De lo anterior se colige que, las relaciones contractuales que se deriven de la ejecución de los recursos de regalías son restrictivas a las partes que las conforman y son estas, en virtud de la autonomía presupuestal y de la capacidad para contratar que les atribuye la Constitución Política y la ley, quienes al momento de la suscripción de los respectivos contratos o convenios y/o en el desarrollo de estos, acordarán o modificarán las condiciones que los regirán.

2. Respuesta en concreto a la solicitud

Habiendo establecido la competencia de la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías, procederá a realizar un pronunciamiento respecto del requerimiento de información concerniente a las asignaciones directas que tiene dispuestas el Sistema General de Regalías (SGR) para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.

En el marco de las competencias como entidad administradora del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías (SSEC), conforme a lo establecido en el artículo 1.2.10.1.1 y subsiguientes del Decreto 1821 de 2020, las funciones asignadas al SSEC se circunscriben a la vigilancia y

² Numeral 4 del artículo 9 de la Ley 2056 de 2020.

³ Artículo 37 de la Ley 2056 de 2020 y literal g) del artículo 1.2.10.1.4. Responsabilidad de los actores del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control, del Decreto 1821 de 2020, adicionado por el Decreto 804 de 2021.

⁴ Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

⁵ Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

⁶ Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de

el control administrativo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR.

En ese orden, y orientados por su consulta, la Dirección de Seguimiento, Evaluación y Control del SGR, procede a emitir el correspondiente pronunciamiento en relación con la solicitud presentada.

Punto 2 Parcial:

"(...) 2. Informe actualizado sobre el estado de ejecución (formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y control) de los proyectos financiados con dichos recursos, señalando los proyectos ya concluidos, los en ejecución y los que se encuentran pendientes, con indicación de su ubicación geográfica, entidad ejecutora, alcance poblacional y comunidad beneficiaria.

(...)"

Respuesta:

De conformidad con la información remitida por la Subdirección de Análisis y Resultados – SAR del SGR del DNP, en virtud de la obligación establecida en el literal g) del artículo 1.2.10.1.4. del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el Decreto 804 de 2021⁷, y de acuerdo con lo reportado por las entidades ejecutoras en el aplicativo GESPROY SGR, se informa lo siguiente:

"(...) Datos

AÑO APROBACIÓN	ESTADO GENERAL	Nro. PRYS	VALOR FUENTES SGR	VALOR TOTAL PROYECTO
2012	TERMINADO	13	9.954.737.686,00	10.315.074.718,00
2013	EN EJECUCIÓN	4	19.046.324.096,00	25.225.291.135,00
	TERMINADO	62	68.617.572.147,00	88.339.898.468,81
2014	EN EJECUCIÓN	1	3.773.532.473,00	3.773.532.473,00
	TERMINADO	71	42.227.743.905,00	60.383.362.776,00
2015	TERMINADO	39	26.641.529.128,26	49.243.533.474,30
2016	TERMINADO	12	36.743.065.260,12	46.347.565.496,12
2017	TERMINADO	38	26.894.321.138,41	27.881.394.211,11
2018	EN EJECUCIÓN	2	9.493.058.030,09	9.493.058.030,09
	TERMINADO	38	26.731.318.339,20	26.781.593.339,20
2019	EN EJECUCIÓN	2	2.900.632.766,71	2.900.632.766,71
	TERMINADO	60	84.170.804.422,21	87.543.486.826,46
2020	TERMINADO	14	4.608.397.969,50	5.274.846.895,30
2021	TERMINADO	2	14.154.558.656,00	14.154.558.656,00

⁷ Por el cual se adiciona el Título 10 a la Parte 2 del Libro 1 al Decreto 1821 de 2020

FUNDAMENTO NORMATIVO

- Ley 1530 de 2012 – Régimen del Sistema General de Regalías
- Ley 70 de 1993 – Derechos y protección de comunidades negras
- Art. 114 y 135 de la Constitución Política – Función de control político del Congreso
- Enfoque étnico y territorial establecido en el PND 2022–2026

ALCANCE DEL APOYO BRINDADO

Las acciones desarrolladas se orientaron a:

- ✓ Solicitar información oficial actualizada sobre asignaciones directas del SGR con enfoque étnico
- ✓ Registrar y evaluar oportunidades de mejora en ejecución presupuestal hacia territorios colectivos
- ✓ Promover articulación institucional entre la Comisión Legal Afro y el DNP
- ✓ Proveer insumos técnicos al Congreso para decisiones de seguimiento y control

INSUMO TÉCNICO REALIZADO Y RADICADO

En atención a la solicitud de la Comisión: Se elaboró y radicó Solicitud formal de información y seguimiento sobre la destinación y ejecución de las asignaciones directas para comunidades NARP.

Radicado DNP No. 20256631005352 del 31 de octubre de 2025

“Solicitud de información sobre ejecución y programación presupuestal con enfoque étnico – Asignaciones Directas para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – SGR”

TEMAS TÉCNICOS INCLUIDOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

El documento radicado solicitó el suministro de:

1. Montos asignados por vigencia fiscal (2022–2026)
2. Desglose territorial por departamentos y municipios con población NARP
3. Indicadores de resultado e impacto social
4. Listado de proyectos aprobados, en ejecución y no ejecutados
5. Alertas de riesgo de subejecución elevadas por la Comisión Rectora del SGR
6. Justificación de priorización conforme brechas socioeconómicas afrodescendientes

ANÁLISIS TÉCNICO DEL SEGUIMIENTO REQUERIDO

Se destaca la pertinencia del requerimiento debido a:

- Alto riesgo de su ejecución presupuestal en territorios colectivos
- Falta de trazabilidad contable con variable étnica
- Debilidad institucional en la planeación territorial afro
- Persistencia de brechas en acceso a:
 - Agua y saneamiento
 - Salud y educación
 - Conectividad y hábitat digno

Conclusión técnica preliminar:

La información requerida es esencial para que el Congreso determine el impacto real del SGR en bienestar y desarrollo afrodescendiente.

ACTIVIDAD V:

4. Apoyar en las respuestas a los PQR que se alleguen a la Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la Republica y en la Elaboración de los diferentes documentos requeridos por la Coordinación y la Mesa Directiva de la Comisión Legal Afrocolombiana.

Durante el mes reportado no se recibieron PQR ni requerimientos formales adicionales que demandaran respuesta oficial o la elaboración de comunicaciones específicas desde esta consultoría.

No obstante, se mantuvo la disposición técnica y administrativa permanente, ejecución preventiva y cumplimiento del deber de vigilancia y respuesta oportuna; así como la continuidad del soporte institucional en los procesos administrativos de la Comisión Legal Afrocolombiana.

ACTIVIDAD V:

5. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

Participé activamente en la socialización de la CIRCULAR No. 66, dirigida a los contratistas de la Comisión Legal Afrocolombiana, cuyo propósito fue la comunicación de lineamientos administrativos, financieros y documentales necesarios para los procesos de cierre fiscal de la vigencia 2025.

Reunión: Socialización Circular No. 66 – Contratistas Cámara

Fecha: jueves, 20 de noviembre de 2025

Hora: 10:30 a.m. – 12:00 p.m.

Modalidad: Virtual – Google Meet

Convocante: Jorge Luis Utria Pino

Coordinador – Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República

Durante la sesión se abordaron los siguientes aspectos clave:

1. Procedimiento del cierre presupuestal

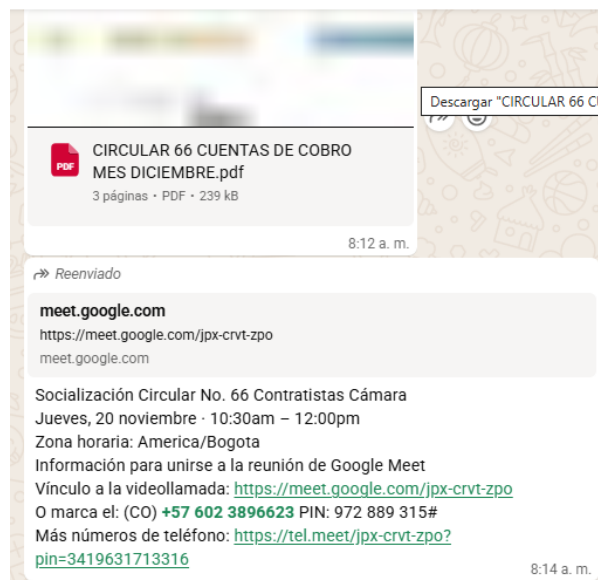
- Fechas límite de radicación
- Validación del supervisor
- Aprobación de documentos contables

2. Requisitos para la presentación de cuentas de cobro

- Formatos institucionales requeridos
- Certificación de cumplimiento de actividades
- Reportes de evidencias documentales

3. Lineamientos sobre ejecución presupuestal pendiente

- Gestión oportuna para evitar **rezagos en compromisos** de la Cámara
- Soportes adicionales para actividades de noviembre–diciembre



DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1144153310	GIZETTE MOSQUERA MOSQUERA		CALLE 60 1C BIS -31	3824356	GIZETTEMOSQUERA@OUTLO OK.ES
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1 0
2025-11	2025-11	I	02/12/2025	91183717	TOTAL A PAGAR
					\$945.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	400.000	0		0		0	0	0	0	400.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	512.000	0	0	0	0	0	0		512.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	33.500				33.500	0	0	33.500			335	33.500	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre				NIT	Valor Aporte	Días Mora
						Valor Mora Aporte	Total a Pagar
							No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	400.000
Pensión	1	512.000	512.000
Riesgos Laborales	1	33.500	33.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	945.500	945.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1144153310	GIZETTE MOSQUERA MOSQUERA		CALLE 60 1C BIS -31	3824356	GIZETTEMOSQUERA@OUTLOK.ES
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-11	2025-11	I	02/12/2025	91183717	\$945.500

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES										
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Bolipso	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SLN	IDE	MA	MA	APP	VCT	RL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1144153310	MOSQUERA MOSQUERA GIZETTE	59	0			N																230201	3.200.000	512.000	0	0	0	0	EPS005	3.200.000	400.000	14-23	3.200.000	2	33.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	09/12/2025	92138291	\$945.500	

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	400.000	400.000
Pensión	1	512.000	512.000
Riesgos Laborales	1	33.500	33.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	945.500	945.500

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1144153310	GIZETTE MOSQUERA MOSQUERA		CALLE 60 1C BIS -31	3824356	GIZETTEMOSQUERA@OUTLOK.ES
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			VALLE DEL CAUCA	CALI	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-12	2025-12	I	09/12/2025	92138291	\$945.500
					TOTAL A PAGAR

DETALLE POR COTIZANTE																																																
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Columna exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SIL	IOE	IVA	IVA	AVP	VCT	IRL	CONEXIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1	CC	1144153310	MOSQUERA MOSQUERA GIZETTE	59	0		N																		230201	3.200.000	512.000	0	0		0	0	EPS005	3.200.000	400.000	14-23	3.200.000	2	33.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA